

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
RECURSO DE REPOSICIÓN**

**MEDIO DE CONTROL: REPETICION
EXPEDIENTE: 11001-3343-061-2021-00034-00
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO: ANDREA MILENA VERA PABÓN Y OTROS**

Para el día diecinueve (19) de abril de 2021, se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, de los **RECURSOS DE REPOSICIÓN** interpuestos por los apoderados de los demandados DELIA ALEXANDRA RODRIGUEZ ZAMBRANO y CARLOS ANDRES MONTOYA ARTEAGA, los cuales fueron presentados el 14 de abril de 2021 en contra del auto de fecha del 06 de abril mediante el cual se admitió la demanda.

Téngase en cuenta que lo anterior será por el término de tres (03) días, conforme al Art. 319 inciso 2 del CGP. Que establece “cuando sea procedente formularlo por escrito, se resolverá previo traslado a la parte contraria por tres (3) días como está previsto en el inciso 2 del artículo 110.” Y en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 “las notificaciones por estado se fijaran virtualmente, con inserción de la providencia...”

**NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**SANDRA NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84a10fcd23110c4d981f5bf2099a7a762064cfd5d4fa4f7ad33463fea5abf295

Documento generado en 18/04/2021 09:45:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>